

Sin Vigencia

(NÓMBRESE AL COMPAÑERO LUIS ALBERTO MOLINA CUADRA, CO-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN MIXTA INTERGUBERNAMENTAL NICARAGÜENSE-RUSA)

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 157-2014, aprobado el 05 de septiembre de 2014

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 172 del 10 de octubre de 2014

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 157-2014

El Presidente de la República de Nicaragua
Comandante Daniel Ortega Saavedra

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Nómbrase al Compañero Luis Alberto Molina Cuadra, Co-Presidente de la Comisión Mixta Intergubernamental Nicaragüense-Rusa.

Artículo 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día cinco de septiembre del año dos mil catorce. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua. **Paul Oquist Kelley**, Secretario Privado para Políticas Nacionales